

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 1 DE 3
		CÓDIGO: GJ-FR-24
	ACTA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/07/2024

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN SOBRE No 2

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC013DE2026 “MEJORAMIENTO FÍSICO DE LAS SEDES ADSCRITAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE CUBIERTAS, ACABADOS Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS”.

En el Municipio de Roldanillo, el día seis (6) de agosto de 2026, se reunieron, siendo las 9:00 a.m. el Secretario de Infraestructura Ing. JORGE IVÁN RAMIREZ AGUIRRE, la Directora del Departamento Administrativo de Hacienda, Dra. ALEXANDRA VACA GÓMEZ y la Directora del Departamento Administrativo Jurídico Encargada, Dra. SORAYA VIVIANA CALZADA CLAVIJO con el fin de llevar a cabo la Apertura y Evaluación de la oferta económica de la Selección Abreviada SAMC013DE2026.

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que *rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación*. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de *finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación*.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Teniendo en cuenta que el informe fue publicado el día 31 de julio, se tendrá en cuenta la TRM del día 5 de agosto de 2026:

TRM VIGENTE AL MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DEL 2026

1 USD = ↓3,204.51 COP
Tres Mil Doscientos Cuatro Pesos Con Cincuenta y Un Centavos

Dado lo anterior, la propuesta económica se evaluará con Media Aritmética Baja

1. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Se procede a evaluar la propuesta económica de INVERSIONES LITRUPE S.A.S., con NIT 901.161.324-1 representada legalmente por la Señora SONIA YISELA MONSALVE, identificada con cédula de ciudadanía No 66.870.529 expedida en Roldanillo (Valle), encontrándose que la oferta la presentan por valor de CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$411.681.666,00) M.CTE.

ITEM	No Propuesta	Nombre	Puntaje	Vr Oferta
1	1	INVERSIONES LITRUPE S.A.S.	49,748	\$411.681.666,00

Dado lo anterior, se presenta el orden de elegibilidad de acuerdo a la fórmula aplicada (Media Aritmética Baja):

Concepto	Puntaje Obtenido
Oferta económica	49,73
Factor de calidad	10
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	79,98

Por lo anterior, se recomienda adjudicar el proceso por Selección ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC013DE2026, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO FÍSICO DE LAS SEDES ADSCRITAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE CUBIERTAS, ACABADOS Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS” a INVERSIONES LITRUPE S.A.S., con NIT 901.161.324-1 representada legalmente por la Señora SONIA YISELA MONSALVE, identificada con cédula de ciudadanía No 66.870.529 expedida en Roldanillo (Valle), por valor de CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$411.681.666,00) M.CTE.

 Municipio de Roldanillo Alcaldía	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 3 DE 3
		CÓDIGO: GJ-FR-24
	ACTA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/07/2024

El presente documento se entiende firmado una vez sea aprobado por las partes en la plataforma electrónica secop II

JORGE IVÁN RAMÍREZ AGUIRRE
Secretario de Infraestructura

ALEXANDRA VACA GÓMEZ
Directora del Dpto Administrativo de Hacienda

SORAYA VIVIANA CALZADA CLAVIJO
Directora del Dpto Administrativo Jurídico Encargada